



REF: APRUEBA ADJUDICACION DE
"PIZARRAS INTERACTIVAS, ESCUELA
GUARDIAMARINA ERNESTO RIQUELME",
FONDOS SEP.

DECRETO: N.º 3631

COIHUECO 06 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 3.- D.A. N° 2974 del 25/06/2010 que autoriza llamado a licitación pública.
- 4.- Acta de Adjudicación N°3-35 del 19/07/2010 que sugiere Adjudicación.
- 5.- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-74-L110** de "Pizarras Interactivas para Escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme. a Oferente: Gloria Ester Reyes Toledo" RUT: 76.061.910-8
- 2.- **PÚBLIQUESE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 1.200.000 Bruto.-


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AJV/GML/UZG/GPW/gpv.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO